

EDICTO N°287

QUE DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE AL SEÑOR JESÚS LAMETH CAMPOS Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (PANDILLERISMO).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial, se concede el término de **quince (15) días hábiles** al Licenciado Cecilio Castillo, apoderado judicial público de los señores **JESÚS LAMETH CAMPOS, RICARDO HENRY PÉREZ GORDÓN, JUAN CARLOS VALDES BATISTA, REYES AMETH PEREA, HUMBERTO PALACIOS LEGUIAS, CARLOS ANTONIO GUTIERREZ y ODIN ALBERTO PAREDES MURILLO**, y al Licenciado Jacinto González Rodríguez, apoderado judicial de los señores **MIGUEL ANGEL VERGARA y JUAN ANTONIO CEREZO DOMINGUEZ**, para formalizar el Recurso de Casación anunciado, contra la Sentencia de Segunda Instancia No. 99 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido a los señores **JESÚS LAMETH CAMPOS, RICARDO HENRY PÉREZ GORDÓN, JUAN CARLOS VALDES BATISTA, REYES AMETH PEREA, HUMBERTO PALACIOS LEGUIAS, CARLOS ANTONIO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL VERGARA, JUAN ANTONIO CEREZO DOMINGUEZ y OTROS**, por el delito Contra la Seguridad Colectiva, en la modalidad de **PANDILLERISMO**, hecho denunciado de oficio.

De ser requerido el expediente principal, por razones de logística y seguridad, le será entregado a los Defensores de los procesados **JESÚS LAMETH CAMPOS, RICARDO HENRY PÉREZ GORDÓN, JUAN CARLOS VALDES BATISTA, REYES AMETH PEREA, HUMBERTO PALACIOS LEGUIAS, ODIN ALBERTO PAREDES MURILLO, CARLOS ANTONIO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL VERGARA, JUAN ANTONIO CEREZO DOMINGUEZ**, once (11) tomos que componen el expediente principal de manera digitalizado en memoria USB, en tanto el expediente principal en físico reposará en la secretaría judicial de este Tribunal Superior para su verificación de resultar necesario.

**NOTIFÍQUESE,**

(FDO.) EDGAR JIMÉNEZ  
MAGISTRADO SUSTANCIADOR SUPLENTE  
(FDO.) YARIS de MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL



Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaria, hoy, **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

*Yaris de McCoy*  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp. N°37842-22  
JP/Vg